



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11/07/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1192612F



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE PozoCañada
12/07/2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
DÍA 29 DE JUNIO DE 2.023

ASISTENTES

ALCALDE

D. Francisco García Alcaraz

CONCEJALES ASISTENTES

D. Francisco García Alcaraz
D. Domingo Abellán Sánchez
D^a M^a José de la Torre Blázquez
D^a Clara M^a Valcárcel González
D. Antonio Narro Hellín
D^a Adelaida Sánchez Soriano
D^a María del Carmen Carretero Luján
D^a Francisca Calero Gómez
D^a Laura García Navarro
D. Sergio Antonio Navarro González
D^a Mercedes Alcaraz Salinas

En Pozo Cañada, a veintinueve de junio de dos mil veintitrés, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores reseñados al margen, que son la totalidad de Concejales que forman esta Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

Siendo las diecisiete horas, el Sr. Alcalde ordenó que comenzara la sesión, Sr. Alcalde pasando seguidamente al estudio,

SECRETARIA

D^a María Pérez Jiménez

discusión y aprobación si procede, de los asuntos incluidos en el orden del día fijado al efecto.

Con carácter previo al inicio del orden del día, el Sr. Alcalde expresa las condolencias de la Corporación y da el pésame a la familia por el reciente fallecimiento del vecino de Pozo Cañada D. Diego Iniesta Cañete, realizándose un minuto de silencio.

ORDEN DEL DIA

1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE 17 DE JUNIO 2.023.-

Preguntados los señores concejales, si alguno de los presentes tenía alguna observación que efectuar a la redacción del acta de la sesión constitutiva celebrada el día 17 de junio de 2.023 que se sometía a aprobación, y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.2 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, había sido entregada a todos ellos con la convocatoria de esta sesión, no habiendo ninguna observación, por lo que se aprueba por unanimidad de los concejales, once de hecho de los once que de derecho componen la Corporación



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC DAC9 YH2V VEMP X9PW

ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA 29/06/22023 - SEFYCU 4412686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Pozocañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11/07/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1192612F



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
12/07/2023

2º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2022

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente tramitado por el Ayuntamiento de Pozo Cañada para la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2022, haciendo constar que la cuenta fue dictaminada por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda y Presupuestos en sesión celebrada el veinticuatro de abril de dos mil veintitrés, publicado anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete nº 54 de 12 de mayo de 2023, certificándose con fecha veinte de junio de dos mil veintitrés que no se presentaron reclamaciones o reparos de ninguna clase.

No realizándose intervenciones por los portavoces, la Cuenta General del presupuesto del año 2022, es aprobada por unanimidad de los concejales, once de hecho de los once que de derecho componen la Corporación

3º.- COMPOSICIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS Y DESIGNACIÓN DE PORTAVOCES:

Por mi, la Sra. Secretaria, y a requerimiento del Sr. Alcalde se da cuenta de los escritos dirigidos por los grupos políticos del Ayuntamiento de Pozo Cañada, siendo estos los siguientes:

a.- Grupo municipal del PSOE: Compuesto por D. Francisco García Alcaraz, D^a Clara M^a Valcárcel González (portavoz), D^a Maria del Carmen Carretero Luján (1^a suplente de portavoz), D^a M^a José de la Torre Blázquez (2^o suplente de portavoz), D. Domingo Abellán Sánchez (3^o suplente de portavoz), D. Antonio Narro Hellín (4^o suplente de portavoz) y . D^a Adela Sánchez Soriano (5^o suplente de portavoz) .

b.- Grupo municipal del PP: Compuesto por D^a Francisca Calero Gómez (portavoz), D^a Laura García Navarro_(1^a suplente de portavoz), D. Sergio Antonio Navarro González y D^a Mercedes Alcaraz Salinas

Los Sres. Concejales quedan enterados.

4º.- ESTABLECIMIENTO DE PERIODICIDAD DE SESIONES ORDINARIAS:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente propuesta:

“ D. FRANCISCO GARCIA ALCARAZ, Alcalde del Ayuntamiento de Pozo Cañada (Albacete), por medio de la presente hago saber al Pleno de la Corporación

Que el artículo 38.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales establece que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el Alcalde



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC DAC9 YH2V VEMP X9PW

ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA 29/06/22023 - SEFYCU 4412686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11/07/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1192612F

convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver, entre otras, de periodicidad de sesiones del Pleno.

En base a lo expuesto, desde esta Alcaldía y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local, el cual establece que en municipios de menos de 5.000 habitantes, se celebrará sesión ordinaria, como mínimo cada tres meses, se formula la siguiente propuesta:

Celebrar sesiones ordinarias la última quincena de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.”

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales, once de hecho de los once que de derecho componen la Corporación

5º.- DAR CUENTA DE RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de Alcaldía 566/2023 de 26 de junio de nombramiento de Tenientes del Alcalde, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ D. FRANCISCO GARCIA ALCARAZ, Alcalde del Ayuntamiento de Pozo Cañada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568 / 1.986, por medio del presente vengo a Resolver:

PRIMERO: Nombrar Tenientes de Alcalde a los siguientes Concejales:

1ª Teniente de Alcalde: Dª MARÍA JOSE DE LA TORRE BLAZQUEZ

2ª Teniente de Alcalde: Dª CLARA MARÍA VALCARCEL GONZÁLEZ

3ª Teniente de Alcalde: Dª MARÍA DEL CARMEN CARRETERO LUJÁN

SEGUNDO: A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

En el caso de ausencia por más de veinticuatro horas y sin haber delegado, o ante la imposibilidad de otorgarla por causa imprevista, el Teniente de Alcalde correspondiente sustituirá al Alcalde en la totalidad de sus funciones, dando cuenta de ello al resto de la Corporación.

El Teniente de Alcalde sustituirá automáticamente al Alcalde en la Presidencia si durante la celebración de una sesión debiera abstenerse de intervenir en algún punto concreto de la misma, según lo previsto en el artículo 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE PozoCañada
12/07/2023



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC DAC9 YH2V VEMP X9PW

ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA 29/06/22023 - SEFYCU 4412686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Pozocañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11/07/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1192612F



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
12/07/2023

TERCERO: De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de la Corporación, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución salvo que en ella se dispusiese otra cosa..”

Los Sres. Concejales quedan enterados.

6º.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL PLENO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente propuesta:

“ D. FRANCISCO GARCIA ALCARAZ, Alcalde del Ayuntamiento de Pozo Cañada (Albacete), con el fin de establecer el nuevo régimen de organización en el Ayuntamiento de Pozo Cañada, considero que la gestión municipal debe estar presidida por la transparencia y la corresponsabilidad en la toma de decisiones que afectan a los intereses generales de nuestros vecinos.

Por este motivo solicité de la Secretaría del Ayuntamiento la emisión de un informe jurídico sobre el procedimiento de constitución y atribuciones de la Junta de Gobierno Local, que si bien no es un órgano de existencia obligatorio en nuestro pueblo, considero importante su creación a fin de poder delegarle atribuciones de esta Alcaldía que pueda considerar requieran de una participación más plural en sus decisiones.

Por otra parte, mediante la presente propongo al Pleno la adopción de acuerdo de delegación en las siguientes atribuciones del mismo:

a.- El ejercicio den acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materia de competencia plenaria.

b.- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

c.- La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto -salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

d.- La aprobación de proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión.



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC DAC9 YH2V VEMP X9PW

ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA 29/06/22023 - SEFYCU 4412686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Pozocañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11/07/2023



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
12/07/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1192612F

Por tanto, a tenor de lo expuesto, formulo a este Pleno la propuesta de creación de Junta de Gobierno Local, comprometiéndome al cumplimiento de lo expresado en el artículo 23.1 de la Ley 7 / 1.985, de dar cuenta a este Pleno de su composición, así como de la Resolución de delegación de atribuciones en la misma.

El Sr. Alcalde da la palabra a la Portavoz del Grupo municipal del PP quien pregunta qué funciones específicas realiza la Junta de Gobierno Local y por qué las asistencias a la misma tienen un importe superior al resto de órganos colegiados.

El Sr. Alcalde responde enumerando algunas funciones que realiza la Junta de Gobierno Local, aludiendo a la especial responsabilidad de los acuerdos que adopta y añade que el importe de las asistencias es el mismo desde la creación de la Corporación.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales, once de hecho de los once que de derecho componen la Corporación

7.- CREACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS Y DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente propuesta:

“D. FRANCISCO GARCIA ALCARAZ, Alcalde del Ayuntamiento de Pozo Cañada (Albacete), en uso de las facultades que me confiere el artículo 124.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, y visto el informe suscrito por la Secretaria de este Ayuntamiento, con fecha 26 de junio de 2.023, por medio del presente vengo a elevar al Pleno la siguiente propuesta sobre creación, designación y periodo de sesiones de las Comisiones Informativas del Ayuntamiento de Pozo Cañada, para la adopción de acuerdo de aprobación de la misma:

A.- La creación de las siguientes Comisiones:

- a.- Comisión Especial de Hacienda, Cuentas y Presupuestos.*
- b.- Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente.*
- c.- Comisión Informativa de Educación, Cultura, Festejos y Participación Ciudadana.*
- d.- Comisión Informativa de Sanidad y Bienestar Social.*
- e.- Comisión Especial de Segregación del Barrio de Pozo Bueno.*

B.- Las Comisiones Informativas, estará integrada por 5 miembros de la Corporación, con arreglo a la siguiente proporción:

- 1.- Presidente: Sr. Alcalde*
- 2.- Grupo Municipal PSOE: 2 miembros titulares y 2 suplentes.*
- 3.- Grupo Municipal PP: 2 miembros titulares y 2 suplentes.*

C.- Requerir a los portavoces de los grupos municipales para que aporten escrito de designación de sus representantes en las citadas Comisiones.



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC DAC9 YH2V VEMP X9PW

ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA 29/06/22023 - SEFYCU 4412686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11/07/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1192612F



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE PozoCañada
12/07/2023

D.- Atribuir a la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Pozo Cañada:

a.- El examen, estudio e informe de todas las cuentas, presupuestarias y extrapresupuestarias, que deba aprobar el Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en la legislación reguladora de la contabilidad de las entidades locales

b.- Actuará como Comisión informativa permanente para los asuntos relativos a economía y hacienda de la entidad.

E.- Atribuir a la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, Comisión Informativa de Educación, Cultura, Festejos y Participación Ciudadana, Comisión Especial de Segregación del Barrio de Pozo Bueno y la Comisión Informativa de Sanidad y Bienestar Social, el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno Local cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan

de adoptarse Acuerdos declarados urgentes. Igualmente, informarán aquellos asuntos de la competencia propia de la Junta de Gobierno Local, y del Alcalde o Presidente, que les sean sometidos a su conocimiento por expresa decisión de aquellos, y, efectuarán el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno y los Concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.”

El Sr. Alcalde da la palabra a la Sra. Secretaria quien hace constar que los portavoces de los grupos municipales deben aportar escrito de designación de sus representantes en las citadas Comisiones.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales, once de hecho de los once que de derecho componen la Corporación

8º.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN PARCIAL A CARGOS DE LA CORPORACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA DE CONCEJALES:

Con carácter previo al inicio de la sesión se ha enviado por email y entregado por escrito rectificación en el Anexo I de la propuesta al existir un error material de transcripción, en relación al porcentaje de dedicación del Concejale Delegado de Cultura y Festejos, donde pone “75%”, debe poner “50%”, rectificándose mediante escrito emitido en fecha 29/06/2023.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la siguiente propuesta:

1.º Aprobación de la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación parcial y el régimen de dedicación mínima, fijando la cuantía de la



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC DAC9 YH2V VEMP X9PW

ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA 29/06/2023 - SEFYCU 4412686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11/07/2023Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1192612F

retribución que corresponde a cada uno de ellos en los términos que se detallan a continuación:

CARGO ¹	DEDICACIÓN	RETRIBUCIÓN ANUAL ² Euros	PAGAS EXTRA-ORDINARIAS ³ Euros	RETRIBUCIÓN ANUAL TOTAL Euros
Concejal Delegado de Juventud, Actividad Física y Deportes.	Parcial (25% jornada)	4.800,00	800,00	5.600,00
Concejala Delegada de Universidad Popular y Tradiciones, Seguridad Ciudadana, Sanidad y Consumo, Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	Parcial (25 % jornada)	4.800,00	800,00	5.600,00
Concejal Delegado de Cultura y Festejos.	Parcial (50% jornada)	10.800,00	1.800,00	12.600,00

2.º- Aprobar las cuantías de las asistencias por la concurrencia a las sesiones de los órganos colegiados que han de percibir los miembros de la Corporación, excepto quienes tengan consignado cargo con dedicación parcial, en los términos que se detallan a continuación:

ASISTENCIAS A SESIONES PLENARIAS:

Alcalde: 60,00 € por sesión
Portavoces: 45,00 € por sesión
Concejales: 30,00 € por sesión

ASISTENCIAS A JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Miembros: 120,00 € por sesión

ASISTENCIAS A COMISIONES INFORMATIVAS:

Miembros: 30,00 € por sesión

3.º- Aprobar las normas que han de determinar las indemnizaciones por los gastos ocasionados a todos los miembros de la Corporación por el ejercicio de sus cargos, en los términos que se detallan a continuación:

Kilometraje: 0'19 € por kilómetro. Si se utiliza transporte público, la indemnización será la realmente gastada.

¹ Indíquese el cargo: Alcalde, Concejales, etc.

² Fijese la cuantía que se considere adecuada, en atención a su grado de responsabilidad.

³ En el supuesto de que se determine el derecho a percibirlos.



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC DAC9 YH2V VEMP X9PW

ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA 29/06/22023 - SEFYCU 4412686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Pozocañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11/07/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1192612F

Dietas: Manutención: 53'34 € ; Alojamiento: 102'56 €; Dieta Completa: 155'902

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales, once de hecho de los once que de derecho componen la Corporación

9º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE DELEGACIONES ESPECÍFICAS A CONCEJALES:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Resolución de Alcaldía 567/2023 de 26 de junio de del Alcalde, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ D. FRANCISCO GARCIA ALCARAZ, Alcalde del Ayuntamiento de Pozo Cañada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568 / 1.986, por medio del presente vengo a Resolver:

PRIMERO: Nombrar concejales delegados a:

a.- D. DOMINGO SANCHEZ ABELLAN, Concejale Delegado de Cultura y Festejos.

b.- Dª MARIA JOSE DE LA TORRE BLAZQUEZ, Concejala Delegada de Hacienda, Personal, Servicios e Instalaciones Municipales y Participación Ciudadana.

c.- Dª CLARA MARIA VALCARCEL GONZALEZ, Concejala Delegada de Educación y Bienestar Social

d.- D. ANTONIO NARRO HELLIN, Concejale Delegado de Juventud, Actividad Física y Deportes.

e.- Dª ADELAIDA SANCHEZ SORIANO, Concejala Delegada de Universidad Popular y Tradiciones, Seguridad Ciudadana, Sanidad y Consumo, Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible

f.- Dª MARIA DEL CARMEN CARRETERO LUJÁN, Concejala Delegada de Promoción Económica, Emprendimiento, Empresas e Innovación, Empleo, Semana Santa e Igualdad

SEGUNDO: A los Concejales Delegados, en cuanto tales, les compete dirigir y gestionar su servicio, excluida la facultad de resolver.

TERCERO: De la presente resolución se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.”

Se advierte error material de transcripción, en el resuelvo primero, donde pone “D. DOMINGO SANCHEZ ABELLAN”, debe poner “D. DOMINGO ABELLAN SANCHEZ”, el cual se rectifica.

Los Sres. Concejales quedan enterados.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
12/07/2023



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC DAC9 YH2V VEMP X9PW

ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA 29/06/22023 - SEFYCU 4412686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de Pozocañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11/07/2023Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1192612F

10º.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS:

Por el Sr. Alcalde se advierte que el órgano que aparece en la propuesta como Consorcio de Consumo, actualmente se llama Consorcio de Atención Ciudadana, rectificándose de la propuesta, de la que se da cuenta:

“D. FRANCISCO GARCIA ALCARAZ, Alcalde del Ayuntamiento de Pozo Cañada (Albacete), por medio de la presente hago saber al Pleno de la Corporación

Que el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales establece que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, la Alcaldesa convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver, entre otras, sobre nombramientos de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean competencia del Pleno.

Al respecto, éste Pleno ha de elegir los siguientes representantes en órganos colegiados, siendo la propuesta de Alcaldía la siguiente:

<i>Consejo Escolar del C. P. “Virgen del Rosario”:</i>	<i>Titular: Alcalde Suplente: Concejales de Educación, y en su defecto, el resto de concejales del equipo de gobierno por orden de lista</i>
<i>Consejo Escolar del IESO:</i>	<i>Titular: Alcalde Suplente: Concejales de Educación, y en su defecto, el resto de concejales del equipo de gobierno por orden de lista</i>
<i>Consortio de Servicios Sociales:</i>	<i>Titular: Alcalde Suplente: Concejales de Bienestar Social, y en su defecto, el resto de concejales del equipo de gobierno por orden de lista</i>
<i>Consortio Cultural de Albacete:</i>	<i>Titular: Alcalde Suplente: Concejales de Cultura y Festejos, y en su defecto, el resto de concejales del equipo de gobierno por orden de lista</i>
<i>Consortio de Atención Ciudadana:</i>	<i>Titular: Alcalde Suplente: Concejales de Consumo, y en su defecto, el resto de concejales del equipo de gobierno por orden de lista</i>
<i>Consortio de Medio Ambiente</i>	<i>Titular: Alcalde Suplente: Concejales de Medio Ambiente, y en su defecto, el resto de concejales del equipo de gobierno por orden de lista</i>



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Pozocañada
12/07/2023

AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC DAC9 YH2V VEMP X9PW

ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA 29/06/2023 - SEFYCU 4412686La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 10



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento de PozoCañada
MARÍA PÉREZ JIMÉNEZ
11/07/2023



Ayuntamiento de
POZO CAÑADA

NIF: P0200010G

ADMINISTRACION GENERAL

Expediente 1192612F

<i>Mancomunidad Monte Ibérico:</i>	<i>Titular: Alcalde</i> <i>Suplente: Tenientes de Alcalde, por el orden de su nombramiento</i>
<i>Asociación Monte Ibérico - Corredor de Almansa</i>	<i>Titular: Alcalde</i> <i>Suplente: Tenientes de Alcalde, por el orden de su nombramiento</i>

La propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales, once de hecho de los once que de derecho componen la Corporación

Y no siendo otro el objeto de este acto, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las diecisiete horas y trece minutos, redactándose la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE PozoCañada
12/07/2023



AYUNTAMIENTO DE POZOCAÑADA

Código Seguro de Verificación: EMAC DAC9 YH2V VEMP X9PW

ACTA PLENO SESION EXTRAORDINARIA 29/06/22023 - SEFYCU 4412686

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pozocanada.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 10